

Ficha Asunto

MINUTA DE COMUNICACION

Asunto: 1738

Origen: Cámara Representantes - Barandiarán, Gabriel; Chifflet, Guillermo; Hernández García, Lirio; Pintado, Enrique; Trobo, Jaime Mario

Análisis: La Cámara de Representantes formula ante el Poder Ejecutivo la aspiración que remita la iniciativa que, de acuerdo a la Constitución de la República, necesita el Parlamento, a efectos de que pueda pronunciarse sobre el proyecto de ley por el que se modifica el inciso primero del artículo 43 del llamado Acto Institucional N°9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 6° del llamado Acto Institucional N°13, de 12 de octubre de 1982, sobre derechos pensionarios de personas divorciadas.

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: MUJER DIVORCIADA. PENSION ALIMENTICIA. DERECHO. ACTO INSTITUCIONAL N°13. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-07-1995	CRR	323/1995	MUJER DIVORCIADA. PENSION ALIMENTICIA. DERECHO. ACTO INSTITUCIONAL N°13. MODIFICACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-07-1995	CRR	323/1995	Se aprueba Minuta de Comunicación.

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-07-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.2500
11-07-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.2501

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
11-07-1995	CRR	MUJER DIVORCIADA. PENSION ALIMENTICIA. DERECHO. ACTO INSTITUCIONAL N°13. MODIFI